



CIRCULAR MH-DCoP-CIR-0096-2023

DE: Yesenia Ledezma Rodríguez
Directora de la Dirección de Contratación Pública

PARA: Usuarios del Sistema Digital Unificado (SICOP)

FECHA: 2 de noviembre de 2023

ASUNTO: Proceso de inscripción en las capacitaciones de los módulos del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) periodo 2024.

La Dirección de Contratación Pública (en adelante DCoP), en el ejercicio de su rol como órgano ejecutor de la Autoridad de Contratación Pública, con fundamento en la competencia que le confiere los artículos 129 y 16 de la Ley General de Contratación Pública y concordantes con su Reglamento y con el propósito de guiar a las instituciones interesadas en capacitar a sus funcionarios sobre los diferentes módulos del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), comunica lo siguiente:

1.- Que están disponibles las fechas de matrícula, para el año 2024, así como la fecha de inicio y fin de cada curso, para la capacitación en cada uno de los módulos del sistema SICOP, de acuerdo con el anexo 1.

2.- A continuación, se detallan aspectos relacionados con el proceso de matrícula:

- La matrícula se realizará de forma personal o por medio del encargado de la institución, quien procederá con el registro de cada funcionario en el formulario definido, este se debe completar y enviar.
- El enlace para la matrícula de los cursos virtuales estará disponible en el Portal de SICOP, apartados “Centro de Atención” y “Matrícula cursos virtuales”.
- Una vez enviado el formulario de matrícula, recibirá notificación al correo electrónico ingresado, con la información registrada.
- Hay que señalar que el formulario de matrícula estará disponible en las fechas señaladas en calendario anterior y en caso de no haber realizado esta, deberá matricular en el mes siguiente.



- Cada curso se habilita por el período establecido en el cronograma, iniciando el día programado a las 7:00 a.m. y finalizando a las 4:00 p.m., de manera que, si un funcionario por alguna razón no lo completa o no logra finalizarlo en el plazo correspondiente, deberá realizar nuevamente el proceso de matrícula en las fechas disponibles.

3.- En el Portal de SICOP, apartados “Centro de Atención” y “Video ¿Como matricular?”, se consulta el video explicativo como realizar la matrícula mediante el llenado del formulario definido.

4.- La institución de forma obligatoria deberá enviar a la dirección capacitacion@sicop.go.cr el nombre completo y correo electrónico del coordinador institucional de las capacitaciones, con el propósito de centralizar la comunicación.

5.- Finalizado el curso, en un período máximo de 30 días hábiles, se enviará mediante correo electrónico enlace para que se proceda a descargar los certificados de participación de aquellos funcionarios que alcanzaron el 100% de la capacitación. Este será remitido al coordinador institucional de las capacitaciones, según lo indicado en el punto anterior.

6.- En caso de requerir asistencia sobre el proceso de matrícula o el uso del Aula Virtual puede dirigirse al correo capacitacion@sicop.go.cr

7.- La modalidad de los cursos en el Aula Virtual, son 100% virtuales, el funcionario (participante) puede acceder a los cursos, desde cualquier lugar y dispositivo con acceso a Internet, durante el periodo que se habilite el curso, en un horario de 24/7, lo que le permite ingresar las veces que desee y realizar la capacitación en el horario más conveniente para el mismo.

8.- La DCOP en conjunto con RACSA, realiza un esfuerzo para habilitar las capacitaciones virtuales de los diferentes módulos del sistema SICOP para el año 2024, con la finalidad que las instituciones interesadas capaciten a sus funcionarios involucrados en los procesos de contratación, sin embargo, en los informes generados, a esta fecha, se evidencia la poca asistencia a las capacitaciones de los colaboradores inscritos que no lo concluyen o no lo inician en el fecha prevista, ocasionando un impacto en la disponibilidad de espacios para otros que si tiene el interés de llevar estas capacitaciones.



Por lo anterior, es responsabilidad de la Administración Activa bajo el principio de desconcentración operativa y centralización normativa preceptuado en nuestro marco legal, verificar que los funcionarios inscritos en los módulos de interés concluyan la capacitación de acuerdo con la fecha programada y en casos que lo ameriten justificar lo correspondiente ante RACSA.

Realizado por: Roy Duran Lizano Unidad de Gestión del Sistema Digital Unificado, DCoP	Revisado por: Omar Mora Arias Unidad de Gestión del Sistema Digital Unificado, DCoP

